



EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 51.f) y 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, se hace público por plazo de veinte días, el expediente de cesión temporal y gratuita de parte del local sito en Entrerrios nº 45, a favor de la Asociación de Vecinos "La Matanza" Entrerrios de Mijas, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Mijas, en la fecha indicada en la firma electrónica

Firmado
electrónicamente
por ANDRES RUIZ
LEON AYUNTAMIENTO
DE MIJAS 18/11/2019
8:25:14